



DECRETO ALCALDICIO N° 3359 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 23.11.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisiciones del Comité de Bienestar de fecha 23 de noviembre de 2018 mediante el cual se solicita la adquisición de 125 Pendrive con logo para los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiaros del Servicio de Bienestar.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de pendrive con logo para los funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiaros del Servicio de Bienestar, al siguiente proveedor como a continuación se detalla.

Nombre del Proveedor

MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA RUT 76.202.065-3 \$766.829 + IVA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD